

**MPA**

GERENCIA MUNICIPAL

utis

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL N° 0283-2023/MPA-HVCA-GM/GMGS

Acobamba, 23 de junio de 2023.

VISTO:

El INFORME N° 0127-2023-MPA-GA-UA/CYCV, de fecha de recepción 23 de junio del 2023, emitido por la Jefa de la Unidad de Abastecimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; señala "Los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, según lo establecido en el Artículo 39°, sub Capítulo I-Las Normas Municipales del capítulo II- Las Normas Municipales y los Procedimientos Administrativos de la ley orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; en su tercer párrafo establece: "Las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas";

Que, mediante el Artículo N° 24 Productos obtenidos en la fase de consolidación y aprobación de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, y su modificación, manifiesta lo siguiente en el numeral 24.1. La información generada en la tercera fase de la PMBSO es recopilada, procesada y registrada por la entidad teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 6 de la presente Directiva, a fin de obtener los siguientes productos: a) CMN-Fase Consolidación y Aprobación: Es elaborado por el área usuaria, teniendo en cuenta lo indicado en el literal a) del numeral 23.2 y el Anexo N° 03 de la presente Directiva, y comunicando al Área involucrada en la gestión de la CAP. b) CMB: Es el producto final de la PMBSO, elaborado por el Área involucrada en la gestión del CAP, teniendo en cuenta lo indicado en el literal b) del numeral 23.2 y el anexo N° 04 de la Directiva. 24.2. El CMN es aprobado por el titular de la entidad u organización de la entidad, o a quien hubiera delegado dicha facultad, dentro de los doce (12) días hábiles siguientes a la aprobación del PIA. La aprobación del CMN se efectúa mediante la suscripción del Anexo 04 de la Directiva. 24.3 La publicación del CMN se realiza en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la Entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación;

Que, mediante Artículo N° 27 en el numeral 27.3 y 7.4 de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, menciona las modificaciones al CMN son presentadas al área involucrada en la gestión de la CAP quien gestiona su aprobación ante el titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva; en caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto a indicado en el numeral anterior, el área usuaria sustenta ello ante el área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la Entidad u Organización de la Entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 010-2023/MPA-A, de fecha 03 de enero del 2023, se delega funciones al Gerente Municipal, entre una de ellas es la siguiente: 7.6) Aprobar directivas, instructivos, manuales y/o cualquier documento de tipo normativo necesario para conducir la gestión técnica, financiera y administrativa de la entidad.

Que, mediante INFORME N° 0127-2023-MPA-GA-UA/CYCV, de fecha 23 de junio del 2023, la Jefa de la Unidad de Abastecimiento, solicita aprobación de modificaciones del Cuadro Multianual de Necesidades N° 054, bienes, servicios y obras;

Cc
Archivo
GMGS

www.muniacobamba.gob.pe

Plaza Jorge Chávez S/N
Acobamba – Hvca – Perú

**MPA**

GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Con la visación de la Gerencia de Asesoría Legal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, Bienes, Servicios y obras N° 054 de la Municipalidad Provincial de Acobamba, conforme al Anexo N° 06.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento del presente acto resolutivo a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y demás áreas orgánicas de la Municipalidad.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y demás áreas orgánicas de la Municipalidad.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia Estandarizado la publicación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Distribución
A/C
G-ADM
CLFP
U. ABASTECIMIENTO
U. ESTUDIOS
U. GESTION AMBIENTAL
U. OBRAS
SGDI
DEFENSA CIVIL
UTIS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ACOBAMBA

Lic. Adm. Oliverio Guzmán Sabileto
GERENTE MUNICIPAL

N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Código Item N°	Descripción del Item	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSION		
									CWIN (Información actual)			EXCLUSION	
									Cantidad Total	Valor Total		Cantidad	Valor
1	31/05/2023	10	UNIDAD DE ESTUDIOS DE INVERSIÓN	844000050049	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DE lache en tarro x caja de 24 unidades	28.81.31	\$712.650.00	SERVICIO		1	\$712.650.00		
2	31/05/2023	10	UNIDAD DE GESTIÓN A	844000050049	Charvica o meliza	23.11.11	\$950.00	CAJA		20	\$19.000.00		
3	31/05/2023	10	UNIDAD DE GESTIÓN A	806000050085	Charvica o meliza	23.11.11	\$950.00	GALON		8	\$7.600.00		
4	31/05/2023	10	UNIDAD DE GESTIÓN A	8944000200108	Gorra con orejeras tipo safari	2.3.12.1.1	\$630.00	UNIDAD		8	\$5.040.00		
5	31/05/2023	10	UNIDAD DE GESTIÓN A	894000180043	Guañas de cuero	2.3.12.1.1	\$915.00	PAR		8	\$7.320.00		
6	31/05/2023	10	UNIDAD DE GESTIÓN A	894000070121	Chaleco de nylon utilizer	2.3.12.1.1	\$960.00	UNIDAD		10	\$9.600.00		
7	31/05/2023	10	UNIDAD DE GESTIÓN A	894000150300	Casaca impermeable con forro polar utilizer	2.3.12.1.1	\$9100.00	UNIDAD		6	\$54.600.00		
8	31/05/2023	10	UNIDAD DE GESTIÓN A	894000090013	Poncho impermeable con capucha	2.3.12.1.1	\$940.00	UNIDAD		8	\$7.520.00		
9	31/05/2023	10	UNIDAD DE GESTIÓN A	894000140056	Mantelero de util con tba rallcanta de acuerdo	2.3.12.1.1	\$9100.00	UNIDAD		4	\$36.400.00		
10	31/05/2023	10	UNIDAD DE GESTIÓN A	4957000200005	Guañas quitapicos	2.3.16.21	\$950.00	CAJA		4	\$3.800.00		
11	31/05/2023	10	UNIDAD DE GESTIÓN A	353900010014	Alcohol en gal de 500 ml. Con clasificador	2.3.16.21	\$920.00	UNIDAD		2	\$1.840.00		
12	31/05/2023	10	UNIDAD DE GESTIÓN A	353900010007	Alcohol de 96% x 1L	2.3.16.21	\$755.00	UNIDAD		4	\$3.020.00		
13	31/05/2023	10	UNIDAD DE GESTIÓN A	4957000710208	gasa esteril 10cm x 10cm	2.3.16.21	\$400.00	UNIDAD		1	\$400.00		
14	31/05/2023	10	UNIDAD DE GESTIÓN A	805000030135	masanilla quirurgica de 3 pliegues x 50 unid	2.3.16.21	\$20.00	CAJA		3	\$60.00		
15	31/05/2023	10	UNIDAD DE GESTIÓN A	301000022267	agua cubrenada x 1L	2.3.16.21	\$915.00	UNIDAD		3	\$2.745.00		
16	31/05/2023	10	UNIDAD DE GESTIÓN A	4957000200268	aserradero 25mm x 10v.	2.3.16.21	\$912.00	UNIDAD		3	\$2.736.00		
17	31/05/2023	10	UNIDAD DE GESTIÓN A	4957000300028	vernaltes autobalshelvas x 100unid.	2.3.16.21	\$920.00	CAJA		2	\$1.840.00		
18	31/05/2023	10	UNIDAD DE GESTIÓN A	133000240139	Leña	2.3.15.31	\$25.00	GALON		5	\$1.250.00		
19	31/05/2023	10	UNIDAD DE GESTIÓN A	133000160135	Delantales x 14 Lg	2.3.15.31	\$910.00	UNIDAD		3	\$2.730.00		
20	31/05/2023	10	UNIDAD DE GESTIÓN A	139200100123	Jalón en liquido x 1g.	2.3.15.31	\$400.00	GALON		3	\$1.200.00		
21	31/05/2023	10	UNIDAD DE GESTIÓN A	848100060143	tacho de 50L con tapa	2.3.15.31	\$9120.00	UNIDAD		15	\$136.800.00		
22	31/05/2023	10	UNIDAD DE GESTIÓN A	497000020084	Contenedor con ruedas 240 L	2.3.15.31	\$6400.00	UNIDAD		15	\$96.000.00		
23	31/05/2023	10	UNIDAD DE GESTIÓN A	805000050165	Guañas de lona calibra 35	2.3.16.14	\$920.00	PAR		8	\$7.360.00		
24	31/05/2023	10	UNIDAD DE GESTIÓN A	805000050229	Guaña de polidagón con refuerzo de lona en la	2.3.16.14	\$915.00	PAR		9	\$8.235.00		
Total General en \$/.											\$208.074.00		

La información registrada en el presente Anexo corresponde a cambios mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad.

2/ En caso la solicitud de modificación correspondiente a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la entidad u organización de la entidad incluya un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área usuaria.

La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
AGUAYTIA
Comandante
LIE. AGOY C. VILLALBA
C. 4

Firma 2: Titular c/a la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE AYACUCHO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Banco Central del Perú - Sucursal en Ayacucho

Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeación

Firma: _____

Firma y Respaldo de los Jueces Regionales en la Cdad.

Fecha 23/09/2023
Hora 5:30 p. m.
Página 2/6

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 054

Entidad u Organización de la Entidad : Municipalidad Provincial de Aobambita
Nro de Identificación : 2019121854

N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Código Item N°	Descripción del Item	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
									CMN (Información actual)		EXCLUSION	
									Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor
1	22/09/2023	10	UNIDAD DE GESTION A	805000360236	bota de jébe con punta de acero	2.3.16.14	\$180.00	PAR			3	\$540.00
2	22/09/2023	10	UNIDAD DE GESTION A	805000360357	zapato de cuero con punta de acero	2.3.16.14	\$100.00	PAR			5	\$500.00
3	22/09/2023	10	UNIDAD DE GESTION A	810000360013	Pala angular	2.3.16.11	\$40.00	UNIDAD			3	\$120.00
4	22/09/2023	10	UNIDAD DE GESTION A	41000070010	Pico con mango de madera	2.3.16.11	\$45.00	UNIDAD			3	\$135.00
5	22/09/2023	10	UNIDAD DE GESTION A	419400170003	Resilino con mango de madera	2.3.16.11	\$30.00	UNIDAD			2	\$60.00
6	22/09/2023	10	UNIDAD DE GESTION A	280500060015	Wincha x 5 metros	2.3.16.11	\$20.00	UNIDAD			1	\$20.00
7	22/09/2023	10	UNIDAD DE GESTION A	280500060040	Wincha de tela x 50 metros	2.3.16.11	\$80.00	UNIDAD			1	\$80.00
8	22/09/2023	10	UNIDAD DE GESTION A	59200020011	Machete de mango de madera	2.3.16.11	\$30.00	UNIDAD			2	\$60.00
9	22/09/2023	10	UNIDAD DE GESTION A	501100160014	sacos de polipropileno 50 kg.	2.3.16.199	\$150.00	UNIDAD			1000	\$150,000.00
10	22/09/2023	10	UNIDAD DE GESTION A	503300340008	Bafa en conos x 500 g.	2.3.16.199	\$15.00	UNIDAD			4	\$60.00
11	22/09/2023	10	UNIDAD DE GESTION A	501100041608	Plástico negro grueso doble ancho (Marang) x 100	2.3.16.199	\$500.00	ROLLO			1	\$500.00
12	22/09/2023	10	UNIDAD DE GESTION A	737100020003	Brocha de 3"	2.3.16.199	\$15.00	UNIDAD			2	\$30.00
13	22/09/2023	10	UNIDAD DE GESTION A	207200031642	Madera cuartón 2" x 3" x 3m	2.3.16.199	\$20.00	UNIDAD			8	\$160.00
14	22/09/2023	10	UNIDAD DE GESTION A	154500010031	Candado N° 50	2.3.16.199	\$15.00	UNIDAD			10	\$150.00
15	22/09/2023	10	UNIDAD DE GESTION A	207200031683	Madera 1" x 8" x 3m	2.3.16.199	\$30.00	UNIDAD			3	\$90.00
16	22/09/2023	10	UNIDAD DE GESTION A	70400150026	Geomembrana HOPE de 1 mm	2.3.16.199	\$45.00	M2			100	\$4,500.00
17	22/09/2023	10	UNIDAD DE GESTION A	646100070015	Bidon 240 L	2.3.17.11	\$750.00	UNIDAD			1	\$750.00
18	22/09/2023	10	UNIDAD DE GESTION A	646100080042	Balde de 20 L con diseño	2.3.17.11	\$22.00	UNIDAD			400	\$8,800.00
19	22/09/2023	10	UNIDAD DE GESTION A	190200480060	Clavo para calamina	2.3.16.13	\$12.00	KILO			3	\$36.00
20	22/09/2023	10	UNIDAD DE GESTION A	150200480011	Cable 2"	2.3.16.13	\$12.00	KILO			20	\$240.00
21	22/09/2023	10	UNIDAD DE GESTION A	201700020268	Calamina de polipropileno transparente blanco 3"	2.3.16.13	\$900.00	UNIDAD			2	\$1,800.00
22	22/09/2023	10	UNIDAD DE GESTION A	338000101118	Malla saracha	2.3.16.13	\$400.00	UNIDAD			1	\$400.00
23	22/09/2023	10	UNIDAD DE GESTION A	731500010951	Pinura	2.3.16.13	\$40.00	GALON			1	\$40.00
24	22/09/2023	10	UNIDAD DE GESTION A	731500040065	Thinner	2.3.16.13	\$25.00	GALON			1	\$25.00
Total General en \$/.									0	0		\$19,260.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad.
2/ En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cula el documento que sustenta lo solicitado por el Área usuaria.
3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe:

Municipalidad Provincial de Aobambita
Lia Acha Cárdenas
Firma 1: Responsable del Área involucrada en la CAP

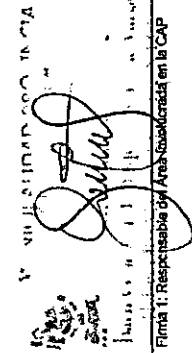
Municipalidad Provincial de Aobambita
Lia Acha Cárdenas
Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el

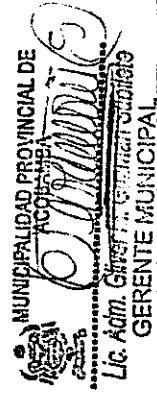
ANEXO N° 08: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MANTENIMIENTO DE NECESIDADES N° 054

Entidad u Organización de la Entidad: Municipalidad Provincial de Acobamba
Nro de Identificación: 20181121954

N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Código Item N°	Descripción del Item	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	CMIN (Información actual)			CANTIDAD Y/O VALORES		
									Cantidad Total	Valor Total		EXCLUSION	Cantidad	Valor
1	22/08/2023	10	UNIDAD DE GESTION AI	50500040038	Solución EIA de 1 h	2.3.110.14	\$150.00	UNIDAD					15	\$2,250.00
2	22/08/2023	10	UNIDAD DE GESTION AI	337500070128	Operatividad 204 TC x 1L	2.3.110.14	\$150.00	UNIDAD					10	\$1,500.00
3	22/08/2023	10	UNIDAD DE GESTION AI	357500070249	Cal (Ouido de Calco) Cel agrícola	2.3.110.14	\$1.60	RILO					1000	\$1,600.00
4	22/08/2023	10	UNIDAD DE GESTION AI	71100220012	Promotor ambiental I	2.3.2.8.1.1	\$9,600.00	SERVICIO					1	\$9,600.00
5	22/08/2023	10	UNIDAD DE GESTION AI	71100220012	Promotor ambiental II	2.3.2.8.1.1	\$9,600.00	SERVICIO					1	\$9,600.00
6	22/08/2023	10	UNIDAD DE GESTION AI	71100398470	Promotor ambiental III	2.3.2.8.1.1	\$9,600.00	SERVICIO					1	\$9,600.00
7	22/08/2023	10	UNIDAD DE GESTION AI	71100398102	personal tecnico	2.3.2.8.1.1	\$9,700.00	SERVICIO					1	\$9,700.00
8	22/08/2023	10	UNIDAD DE GESTION AI	71100398102	personal operario	2.3.2.8.1.1	\$9,700.00	SERVICIO					1	\$9,700.00
9	22/08/2023	10	UNIDAD DE GESTION AI	50010052661	Triplicados de acuerdo a diseño	2.3.2.8.1.1	\$280.00	MILLAR					3	\$840.00
10	22/08/2023	10	UNIDAD DE GESTION AI	172100040002	Gasolina 90 octanos	2.3.13.11	\$20.00	GALON					220	\$4,400.00
11	22/08/2023	10	UNIDAD DE GESTION AI	65200010002	Hot	23.15.21	\$20.00	UNIDAD					2	\$40.00
12	22/08/2023	10	UNIDAD DE GESTION AI	607500070283	Mantenimiento correctivo de (timbre de carga	2.3.24.51	\$2,000.00	servicio					1	\$2,000.00
13	22/08/2023	10	UNIDAD DE GESTION AI	607500070275	Mantenimiento preventivo de timbre de carga	2.3.24.51	\$500.00	servicio					1	\$500.00
14	22/08/2023	10	UNIDAD DE GESTION AI	84610080370	Lanta de motocicla N° 500.12	2.3.16.11	\$200.00	Unidad					5	\$1,000.00
15	22/08/2023	10	UNIDAD DE GESTION AI	71100433470	Servicio de ampliación y mantenimiento de la planta de valorización de residuos sólidos orgánicos	2.3.27.14.98	\$400.00	SERVICIO					1	\$400.00
16	22/08/2023	10	UNIDAD DE GESTION AI	608500040015	Mantenimiento correctivo de balance digital	23.24.71	\$250.00	SERVICIO					1	\$250.00
17	22/08/2023	10	UNIDAD DE GESTION AI	652253400001	Megafono	2.6.32.33	\$500.00	Unidad					1	\$500.00
18	22/08/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	2.6.2.3.99.5	\$3,000.00	SERVICIO					1	\$3,000.00
19	22/08/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		Papel Bond Paquete X 500 hojas	2.6.2.3.99.4	\$20.00	millar					2	\$70.00
20	22/08/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		Archivador tamaño dftio con palanca	2.6.2.3.99.4	\$70.00	Unidad					2	\$70.00
21	22/08/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		Cuaderno de obra (incluye legalización)	2.6.2.3.99.4	\$70.00	Unidad					1	\$70.00
22	22/08/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		CD digital	2.6.2.3.99.4	\$22.00	Unidad					2	\$44.00
23	22/08/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		Ingeniero Supervisor de obra	2.6.2.3.99.5	\$3,200.00	SERVICIO					1	\$3,200.00
24	22/08/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		PROTECTOR MULTINEADA	2.6.3.2.1.1	\$2,600.00	UNIDAD					1	\$2,600.00
Total General en \$I.									0	0				\$64,150.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad.
2/ En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva la entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área usuaria.
3/ La presente información tiene carácter de Declaración jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe:


 Lic. Adm. Gerente Municipal
 GERENTE MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
 ACOBAMBA
 Lic. Adm. Gerente Municipal
 GERENTE MUNICIPAL

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el

ANEXO N° 08: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 054

REVISADO POR: VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
PROF. DR. JOSÉ J. SANCHEZ CARRERA
DE ACOBAMBA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA

Entidad u Organización de la Entidad : Municipalidad Provincial de Acobamba
Nro de identificación : 2018121854

CANTIDAD Y/O VALORES									
CAIN			EXCLUSION		INCLUSION				
N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Código Item N°	Descripción del Item	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios por la entidad u organización de la entidad.

2/ En caso la solicitud de modificación correspondiente a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área usuaria.

3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA
Lic. Adm. César Alvarado Sánchez
GERENTE MUNICIPAL

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA
Firma 1: Responsable del Área involucrada en la CAP

Fecha 23/05/2023
Hora 5:30 p. m.
Página 5/6

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MANTENIMIENTO DE NECESIDADES N° 064

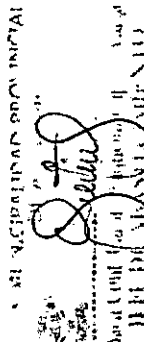
Entidad u Organización de la Entidad : Municipalidad Provincial de Acobamba
Nodo Identificación : 20191121654

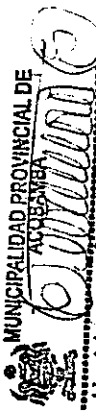
CANTIDAD Y/O VALORES												
			CHM (información actual)		EXCLUSION			INCLUSION				
N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Código Item N°	Descripción del Item	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	Cantidad Total	Valor	Cantidad	Valor
1	22/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		ANGULO EXTERNO 50X22 MM	26.71.22	\$24.00	und			100	\$2'500.00
2	22/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		ANGULO PLANO 50X22 MM	26.71.22	\$25.00	und			100	\$2'500.00
3	22/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		UNION UNIVERSAL 50X22 MM	26.71.22	\$25.00	und			100	\$2'500.00
4	22/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		CONECTOR ENT 1.50X22 MM	26.71.22	\$25.00	und			80	\$2'400.00
5	22/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		TAPA FINAL 50X22 MM	26.71.22	\$25.00	und			85	\$2'240.00
6	22/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		CINTILLOS CABLES ORGANIZADO BRIDAS NYL	26.71.22	\$240.00	bol			6	\$2'240.00
7	22/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		CINTA AISLANTE 3M GRANDE COLOR NEGRO	26.71.22	\$24.00	und			10	\$2'500.00
8	22/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		TORNILLO LENTE A PUNTA FINA 8X1 1/4 X 10	26.71.22	\$25.00	bol			10	\$2'500.00
9	22/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		TARUGOS ANCLA 8 MM 8X11/2	26.71.22	\$20.00	bol			10	\$2'000.00
10	22/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		TOMACORRIENTE DOBLE UNIVERSAL 2 POLO	26.71.22	\$10.00	und			10	\$1'000.00
11	22/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		CABLE ELECTRIC 7 HILOS	26.71.22	\$275.00	rt			1	\$275.00
12	22/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		LENTES DE SEGURIDAD ANTI EMPAÑANTES	26.71.22	\$35.00	und			8	\$300.00
13	22/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		GUANTE DE POLIESTER CON JEJE	26.71.22	\$10.00	und			6	\$60.00
14	22/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		HOJA DE SIERRA PARA METAL DE 31X1.3 CM	26.71.22	\$10.00	und			5	\$50.00
15	22/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		BROCA DE CONCRETO DE 1/4X4	26.71.22	\$35.00	und			20	\$700.00
16	22/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		BROCA DE METAL 3/8	26.71.22	\$15.00	und			5	\$75.00
17	22/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		BROCA DE MADERA DE 3/8	26.71.22	\$15.00	und			5	\$75.00
18	22/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		PUNTA ESTRELLA PARA TALADRO	26.71.22	\$25.00	und			10	\$250.00
19	22/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		TIRAFON DE 1/4	26.71.22	\$2.00	und			20	\$40.00
20	22/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		TARUGO DE 1/4	26.71.22	\$20.50	und			20	\$410.00
21	22/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		AGARRADERAS DE METAL PARA TUBO 2"	26.71.22	\$2.00	und			30	\$60.00
22	22/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		DISCOS SOLD 512GB	26.71.22	\$480.00	und			20	\$9'600.00
23	22/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		DISCO DURO SAS PARA SERVIDOR 2.4TB	26.71.22	\$2'500.00	und			1	\$2'500.00
24	22/05/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		LECTOR DE HUELLAS DACTILARES	26.71.22	\$500.00	und			1	\$500.00
Total General en S/.									0	0		\$17'000.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliables por la entidad u organización de la entidad.

2/ En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustentará lo solicitado por el Área usuaria.

3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe:

EL ACORDADO EN DON INICIAL

Lic. Adm. Gloria R. Guzmán Siles
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA

Lic. Adm. Gloria R. Guzmán Siles
GERENTE MUNICIPAL

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el

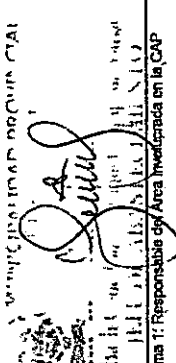
Fecha 23/06/2023
Hora 5:30 p.m.
Página 6/6

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 054

Entidad u Organización de la Entidad : Municipalidad Provincial de Acobamba
Nro de identificación : 20191121854

N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Código Item N°	Descripción del Item	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
									CAN (Información actual)		EXCLUSION	
									Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor
1	23/06/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		KIT TECLADO Y MOUSE	28.71.22	\$/80.00	und			20	\$/1,600.00
2	23/06/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		ESTABILIZADOR DE 8 Tomas	28.71.22	\$/150.00	und			20	\$/3,000.00
3	23/06/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		CABLE DE PODER	28.71.22	\$/5.00	und			30	\$/150.00
4	23/06/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		CABLE HDMI	28.71.22	\$/40.00	und			10	\$/400.00
5	23/06/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		ADAPTADOR DE VGA A HDMI	28.71.22	\$/50.00	und			5	\$/250.00
6	23/06/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		TUBO CORRUGADO CONDIT 2" PESADO (ASO MT	28.71.22	\$/700.00	hl			1	\$/700.00
7	23/06/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		IFICADA PARA CONSTRUCCIONES Y AFINES, MANO DE OBRA CA	23.24.21	\$/25,547.13	SERVICIO			1	\$/25,547.13
8	23/06/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		IRA EN POLICARBONATO, MANO DE OBRA CALIFICADA, PARA LA	23.24.21	\$/21,482.51	SERVICIO			1	\$/21,482.51
9	23/06/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		ION ELECTRICA Y SANITARIA, MANO DE OBRA CALIFICADA PAR	23.24.21	\$/10,918.75	SERVICIO			1	\$/10,918.75
10	23/06/2023	02	UNIDAD DE OBRAS		SERVICIO DE CARPINTERIA METALICA, CERRAJERIA,	23.24.21	\$/1,609.54	SERVICIO			1	\$/1,609.54
11	23/06/2023	01	SUB GERENCIA DE DES	62000020017	SERVICIO DE LIMPIEZA DE ACQUJA	23.29.11	\$/4,000.00	SERVICIO			1	\$/4,000.00
12	23/06/2023	03	AREA DE DEFENSA CIV	942000030039	CIO DE ALQUILER DE UN VEHICULO (CAMION)	23.25.12	\$/1,000.00	SERVICIO			1	\$/1,000.00
13	23/06/2023	03	AREA DE DEFENSA CIV	942000030039	CIO DE ALQUILER DE UN VEHICULO (CAMION)	23.25.12	\$/3,000.00	SERVICIO			1	\$/3,000.00
14	23/06/2023	02	AREA DE DEFENSA CIV	905000030043	ORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MAI	23.27.11.2	\$/2,100.00	SERVICIO	1	\$/2,100.00		
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
General en \$/.									\$/2,100.00	\$/2,100.00		\$/73,857.83

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad.
2/ En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área usuaria.
3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe:


Municipalidad Provincial de Acobamba
Lic. Adm. Ghies A. Guzmán Sánchez
GERENTE MUNICIPAL
Firma 1: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o por el